

## **SESION ORDINARIA N° 890 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 19 de Diciembre del 2012.
- HORA** : 12:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde
- SECRETARIO** : Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad y Sr. Juan Pablo Yáñez Pizarro.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (s), Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Francisco Villalón Laidlaw, Administrador Municipal y Sra. Andrea Abarza González, Directora de Desarrollo Comunitario.

### **TABLA:**

#### **1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 882**

#### **2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria Año 2012.**  
Expone: Sra. Patricia Palma Peña, Encargada de Presupuesto.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Claudio González Riquelme, Jefe Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes Loteos “Valle Alegre”, “Los Prados de San Joaquín”, y “Arboleda La Serena”.**  
Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Comisión Nombre de Calles.
- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre Año 2012.**  
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.  
Sra. Jessica Rivera Sirvent, Directora de Finanzas.
- **Análisis Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria, Correspondiente al III Trimestre Año 2012.**  
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.**  
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sra. Marcela Paz Vivero, Asesor Jurídico (S).
- **Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras Municipales.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Calificación de Gestión del Juez de Policía Local, Primer y Segundo Juzgado Año 2012.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- **Designación Representante del Concejo Comunal al Concejo de Turismo.**
- **Designación Integrantes Comisión Nombre de Calles y Pasajes.**
- **Designación Integrantes de Comisiones del Concejo.**

### 3.- CORRESPONDENCIA

### 4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 13:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 13:00 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 882

El Alcalde ofrece la palabra para referirse al acta N° 882, no habiendo objeciones.

#### Actas N° 882

Aprobada

### 2.- TEMAS NUEVOS:

#### - Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria Año 2012.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Sra. Patricia Palma dice que el Presupuesto Municipal, como instrumento de planificación y gestión, debe irse ajustando en el transcurso del año, razón por la cual es necesario revisar y analizar las cuentas.

Según el análisis efectuado, al mes de Diciembre se requiere ajustar algunas cuentas de Ingresos y Gastos, con la finalidad de mantener el equilibrio.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	\$ 9.421.226.000
AUMENTA INGRESOS	\$ 4.139.000.000
DISMINUYE GASTOS	\$ 5.282.226.000

DISMINUYE INGRESOS	\$ 2.703.139.000
AUMENTA GASTOS	\$ 6.718.087.000

## AUMENTA INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
03	02		C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	800,000
03	03		C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	1,300,000
05	01	000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DEL SECTOR PRIVADO	12,000
05	03	002	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	45,000
05	03	003	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, DEL SERVICIO DE SALUD	1,700,000
08	03		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	250,000
08	99		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	32,000
			TOTAL AUMENTA INGRESOS M\$	4,139,000

## DISMINUYE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS M\$
21	04		C x P GASTOS EN PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	58,082
22	01		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	70,000
22	02		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36,000
22	03		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000
22	04		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	148,000
22	06		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	64,000
22	07		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	70,000
22	09		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	310,010
22	12		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	88,600
23	01		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	280,000
24	01	001	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; FONDOS DE EMERGENCIA	10,000
24	01	007	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10,000
24	01	008	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; PREMIOS Y OTROS	10,000
26	01		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	7,000

29	02		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	3,000
29	06		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMÁTICOS	99,000
31	01	002	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; ESTUDIOS BASICOS; CONSULTORÍAS	270,000
31	02	002	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS; CONSULTORÍAS	45,000
31	02	003	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS; TERRENOS	2,882,276
31	02	004	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS; OBRAS CIVILES	801,258
			TOTAL DISMINUYE GASTOS M\$	5,282,226

## DISMINUYE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE INGRESOS M\$
03	01		C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	179,000
13	03	002	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	2,524,139
			TOTAL DISMINUYE INGRESOS M\$	2,703,139

## AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTOS M\$
21	01		C x P GASTOS EN PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	36,000
21	02		C x P GASTOS EN PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	9,000
22	05		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	490,000
22	08		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	2,263,806
22	10		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,450
24	01	003	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; AL SECTOR SALUD	1,700,000
24	03	090	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; AL FONDO COMUN MUNICIPAL	500,000
29	05		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	4,800
34	07		C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	1,684,031
			TOTAL AUMENTA GASTOS M\$	6,718,087

## CONSULTORÍAS: PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INVERSIÓN

ESTUDIOS DE INVERSIÓN			DISMINUYE GASTOS M \$
ESTUDIOS DE INVERSIÓN – CONSULTORÍAS – ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS			270,000
TOTAL CONSULTORÍAS - DISMINUYE M\$			270,000

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DISMINUYE GASTOS M \$
PROYECTOS DE INVERSIÓN – CONSULTORÍAS – ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS	45,000
TOTAL CONSULTORÍAS - DISMINUYE M\$	45,000

INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROYECTOS

PROYECTOS P.M.U. - FINANCIADOS POR SUBDERE	AUMENTA GASTOS M \$
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS BALMACEDA PONIENTE ETAPA 1	44,931
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS BALMACEDA PONIENTE ETAPA 2	44,931
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS ORIENTE ETAPA 1	44,931
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS ORIENTE ETAPA 2	36,873
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS EN ZONA TÍPICA	38,979
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS LAS COMPAÑÍAS ALTA	36,873
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS LAS COMPAÑÍAS BAJA	36,873
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS VILLA EL TOQUI	36,873
PMU - PROY. CONSTRUCCION PARADEROS CALLE COLO COLO	36,873
TOTAL PROYECTOS P.M.U. M\$	358,137

INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROYECTOS

PROYECTOS FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	AUMENTA GASTOS M \$
APORTE MUNICIPAL - MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO PARQUE GABRIEL COLL	3,963
REMODELACION OFICINAS	500
TOTAL PROYECTOS M\$	4,463

INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROYECTOS

PROYECTOS P.M.B. - FINANCIAMIENTO SUBDERE	DISMINUYE GASTOS M \$
PMB - PLANTA DE TRATAMIENTO QUEBRADA DE TALCA E HINOJAL	1,118,486
PMB - PLANTA DE TRATAMIENTO LAS ROJAS	1,763,790
TOTAL PROYECTOS P.M.B. - DISMINUYE M\$	2,882,276

INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROYECTOS

PROYECTOS – FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	DISMINUYE GASTOS M \$
MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES	66,858
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES	134,000
MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES	163,000
EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES	339,000
LIMPIEZA DE GRAFITIS EN LA COMUNA	50,000
ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES	41,000
APORTE MUNICIPAL PROYECTOS EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	295,000
REMODELACION OFICINAS D.O.M.	50,000
PROVISION E INSTALACION DE SEMAFOROS	25,000
TOTAL PROYECTOS M\$	1,163,858

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Cuarta Modificación al Presupuesto Municipal del año 2012, según se indica a continuación:

**AUMENTA INGRESOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
03	02		C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	800.000
03	03		C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.300.000
05	01	000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DEL SECTOR PRIVADO	12.000
05	03	002	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	45.000
05	03	003	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, DEL SERVICIO DE SALUD	1.700.000
08	03		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	250.000
08	99		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	32.000
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS M\$</b>				<b>4.139.000</b>

**DISMINUYE GASTOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS M\$
21	04		C x P GASTOS EN PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	58.082
22	01		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.000
22	02		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36.000
22	03		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000
22	04		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	148.000
22	06		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	64.000
22	07		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	70.000
22	09		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	310.010
22	12		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	88.600
23	01		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	280.000
24	01	001	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; FONDOS DE EMERGENCIA	10.000
24	01	007	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000
24	01	008	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; PREMIOS Y OTROS	10.000
26	01		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	7.000
29	02		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	3.000
29	06		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMÁTICOS	99.000
31	01	002	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; ESTUDIOS BASICOS; CONSULTORÍAS	270.000
31	02	002	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS; CONSULTORÍAS	45.000
31	02	003	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS; TERRENOS	2.882.276
31	02	004	CxP INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS; OBRAS CIVILES	801.258
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS M\$</b>				<b>5.282.226</b>

## DISMINUYE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE INGRESOS M\$
03	01		C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	179.000
13	03	002	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	2.524.139
<b>TOTAL DISMINUYE INGRESOS M\$</b>				<b>2.703.139</b>

## AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTOS M\$
21	01		C x P GASTOS EN PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	36,000
21	02		C x P GASTOS EN PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	9,000
22	05		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	490.000
22	08		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	2.263.806
22	10		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,450
24	01	003	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; AL SECTOR SALUD	1.700.000
24	03	090	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; AL FONDO COMUN MUNICIPAL	500.000
29	05		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	4.800
34	07		C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	1.684.031
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS M\$</b>				<b>6.718.087</b>

**- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Patentes Comerciales.

El Sr. Claudio González procede a realizar la siguiente presentación de Patentes:

Primer Trámite

Joel Bruna Ahumada, solicita Patente de Expendio de Cervezas, y Bar para el local ubicado en Rengifo N°280, cuyo nombre de fantasía es La Perla, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificados N° 04-1340, y N° 04-1341 de fecha 21 de Noviembre del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador. La Junta de Vecinos da respuesta a carta del 31 de Agosto del 2012, en el siguiente tenor "Es deber Informar que el pleno de la Asamblea ha concluido que toda asignación de Patente Comercial, se haga cumpliendo los estándares que exige la Ley". El Informe de Carabineros de fecha 25 de Septiembre no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra f) y e) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, y Bar presentada por Joel Bruna Ahumada, para el local ubicado en Rengifo N°280, cuyo nombre de fantasía es La Perla.

Rendic Hermanos S.A., solicita Patente de Supermercado, para el local ubicado en Avda. Regimiento Arica N° 6001, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Unimarc, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 111403125, de fecha 20 de Noviembre del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 22 de Noviembre del 2012. El Informe de Carabineros de fecha 13 de Diciembre no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra p) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache vota a favor, pero hace hincapié que ya se ha tenido la mala experiencia que los supermercados comienzan a vender igual, por lo que solicita se sea riguroso, porque no se puede vender alcohol aunque tengan aprobada la primera presentación.

El Sr. Claudio González dice que el equipo de inspección municipal está pendiente de las fiscalizaciones, no obstante lo que si piden los supermercados es la autorización de la patente provisoria respecto a uso comercial y no para la venta de alcohol, por lo tanto muchas veces los supermercados abren antes que termine el proceso de la patente de alcohol, pero producto que tiene una patente comercial provisoria, pero solo para venta comercial, no para alcohol.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que en el sector San Joaquín ha visto supermercados que han abierto la venta de alcohol y a la semana la cierran ellos mismos, después la vuelven a abrir, la cierran, por lo que apoya lo dicho por el Sr. Mauricio Ibacache, porque lo ha visto, considera que falta fiscalización.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N°3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Supermercado, para el local ubicado en Avda. Regimiento Arica N° 6001, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Unimarc, presentada por Rendic Hermanos S.A.

Jimena Barraza Parra, solicita Patente de Minimercado, para el local ubicado en Camino Principal Ceres, Casa 26-B, cuyo nombre de fantasía es El Agricultor, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1359, de fecha 27 de Noviembre del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 28 de Agosto del 2012. El Informe de Carabineros de fecha 28 de Agosto no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra h) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N°4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado, para el local ubicado en Camino Principal Ceres, Casa 26-B, cuyo nombre de fantasía es El Agricultor, presentada por Jimena Barraza Parra.

Servicios Gastronómicos Gustavo Redolfi E.I.R.L., solicita Patente de Cabaret, para el local ubicado en Avenida Pacífico N° 3494, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1466, de fecha 18 de Diciembre del 2012, que indica que el uso de



suelo es permitido según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 13 de Diciembre del 2012. El Informe de Carabineros de fecha 18 de Diciembre no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra d) Art. 3º Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N°5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Cabaret para el local ubicado en Avenida Pacifico 3494, presentada por Servicios Gastronómicos Gustavo Redolfi E.I.R.L

El Sr. Claudio González ante consulta del Sr. Alcalde señala que el local Yesterday hizo su publicidad y lanzamiento hace como tres meses, en circunstancias que aún el socio que es dueño en este caso de la solicitud era parte de otra sociedad, había una indisposición respecto del código de comercio, que el socio no podía tener una misma actividad que en el fondo va en competencia donde él es socio, por lo que había un problema. Esa sociedad hoy se desarmó, hoy hay una nueva constitución de sociedad, por lo que esa persona está en condiciones de hacerlo de manera independiente y no transgredir el Código de Comercio, no obstante eso se han recepcionado cartas de los vecinos solicitando que el municipio sea acucioso respecto a los ruidos molestos que están haciendo en la fase de instalación, además que aún no están todos los antecedentes en la Sección Patentes Comerciales, puesto que todavía tienen que pasar por Dirección de Obras, por todas las revisiones que corresponden a su emplazamiento, además del pronunciamiento que tenga Monumentos Nacionales.

El Alcalde dice que a las Patentes del sector centro nunca le han pedido autorización de Monumentos Nacionales.

El Sr. Pablo Yáñez dice que conoce muy de cerca el caso, porque se dio el trabajo de ir al local, de conversar con los vecinos del sector y le manifestaron que no tenían ningún problema, excepto una persona. Es una familia que formó una sociedad, esa sociedad se separó y uno de los miembros de la familia constituyó una nueva sociedad y se instaló con este local, los miembros de la familia pusieron el reclamo y manifiestan el hecho de la publicidad, lo que no es cierto porque no existe el local, el local está en construcción, entiende que lo fue a ver Dirección de Obras y lo encontró perfecto, solo se requiere sacarle un escenario, los papeles fueron remitidos a la municipalidad hace aproximadamente cuatro meses, algunos funcionarios les dijeron que por el tema de los vecinos no se les entregaría la patente y entiende que es decisión del Concejo otorgarla o no.

El reclamo formal que existe es de la antigua sociedad, lo que le complica particularmente es que hay personas que están haciendo un trabajo bueno en términos de infraestructura, invita a ver el local, ya que es excelente comparado con otros, si no están funcionando, no entiende que bulla puedan meter, por último no entiende que cuando alguien quiere emprender, el municipio le ponga tantas trabas para que puedan instalarse con algo que sin duda desde su perspectiva va a ser de primera calidad.

El Sr. Mario Aliaga aclara que para primer tramite el objetivo de la Dirección de Obras no tiene que ver con la construcción del local, el pronunciamiento tiene que ver con el Plan Regulador, es decir si este instrumento permite la actividad en el lugar o no y después con el pronunciamiento para el primer trámite construye y ya para la segunda presentación la Dirección de Obras tiene que ver si hay mitigación de ruidos u otras cosas. Por lo tanto en este caso el primer trámite solamente

requiere el pronunciamiento de la Dirección de Obras que establezca que el Plan Regulador permite la actividad, no existe otra condicionante.

El Sr. Pablo Yáñez pregunta porqué entonces demoró cuatro meses una presentación donde sólo se debía ver si el uso de suelo era permitido por el Plan Regulador.

El Sr. Claudio González dice que hace cuatro meses se acercaron a conversar unas personas para hacer una solicitud sin indicar que tenían una sociedad con los mismos intereses, esa solicitud se recibió, se empezaron a hacer los trámites y enseguida llegó una carta de la Sociedad indicando que era un atentado contra la propia sociedad, ponerse con un negocio a pasos donde se encuentra el local que era parte de la sociedad. Esa información le llegó a su oficina hace menos de dos meses, además tiene una carta que se distribuyó al Concejo antiguo y que espera que además sea distribuida al Concejo actual, donde hay un pronunciamiento de los vecinos, eso no quiere decir que se esté negando la posibilidad que la patente exista, se tiene una obligación moral y ciudadana, y es respecto a que si hay problema con los vecinos, se tiene que ser capaz de investigar y tomar una decisión, pero de ninguna manera vetarla. En Patentes Comerciales lo que se trata de hacer es que ojala todas las patentes se constituyan porque interesa la empleabilidad y el desarrollo, aclara que no hay ninguna objeción respecto a la patente, si interesa que si hay algo raro en la tramitación de un negocio, se tiene la obligación de proteger a los ciudadanos.

El Alcalde considera que el municipio debe agilizar los trámites y no entorpecerlos, pregunta cual es el conducto a seguir en estos momentos, de hecho no entiende porqué fue la Dirección de Obras a revisar, si todavía no le competía, ellos intervienen en el segundo trámite.

El Sr. Mario Aliaga dice que se requería el pronunciamiento de la Dirección de Obras respecto al uso de suelo y ese es el primer trámite.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si se cuenta con el uso de suelo en calle Eduardo de la Barra con O'higgins.

El Sr. Mario Aliaga responde que sí.

El Alcalde propone se apruebe el primer trámite, no entiende que si el uso de suelo es permitido no se haya traído esta patente por lo menos para su primer trámite, porque si el Jefe de Patentes dice que hace dos meses que le llegó, debió estar acá mucho antes.

El Sr. Claudio González dice que se están procesando todas las patentes, de hecho le consta al Concejo que se ha presentado una cantidad altísima de patentes durante este año y se está sacando todas las que además están retrasadas.

El Alcalde considera que si la patente no tiene mayor problema y la Directora de Obras le dice que se permite el uso de suelo, no se espere a otro Concejo para dar la autorización, solicita al Concejo que en estas circunstancias no se puede seguir retrasando a la gente, este es un primer trámite, ya se le pedirá que en el segundo trámite vaya a la Dirección de Obras y rápidamente se diga si está en condiciones o no y no entorpecer más el tema de las patentes cuando corresponden, como es en este caso, él habló hace dos meses con el interesado y le indicó cual eran los trámites, estaba al tanto del tema de la sociedad, la sociedad se disolvió, Patente cuenta con esos antecedentes, por lo que no ve impedimento para aprobar en este momento el primer trámite de la patente solicitada.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Cabaret, para el local ubicado en Eduardo de la Barra N° 628, cuyo nombre de fantasía es Yesterday, presentada por Gastronomía y Eventos Yesterday Ltda.

El Alcalde agrega que esto ha demorado mucho y lógicamente toda la gente quiere trabajar entre pascua y año nuevo, si la Dirección de Obras ya fue a ver el local, se pueda aprobar la patente definitiva, siempre y cuando cumpla, porque si se espera que el Concejo vuelva a Sesionar, ya no va a ser hasta el mes de Enero del 2013, lo van a retrasar más de un mes, quizás más, considera que se puede aprobar que la patente definitiva quede supeditada a que cumpla con todas las normas que le exige la Dirección de Obras.

La Sra. Irene Machuca aclara que la Dirección de Obras fue a ver el local ante un reclamo de los vecinos y se tuvo que pedir al Servicio de Salud que hiciera la evaluación acústica.

El Alcalde pregunta si ya se hizo.

La Sra. Irene Machuca responde que no, pero que está solicitada.

El Alcalde solicita que se insista, porque si se espera a que respondan ellos, puede pasar un año, pero no entiende qué contaminación acústica puede haber si el local aún no funciona. El municipio hoy no tiene potestad sobre un local que no está funcionando. Los vecinos pueden reclamar sobre algo que ya está constituido y no es el caso.

El Sr. Claudio González aclara que no se sabe si está funcionando, no se tiene la certeza, pero dicen que en la noche hay bulla, no sabe si es como prueba o lanzamiento, pero hay reclamos de los vecinos, invita al Concejal Pablo Yáñez a conversar con los vecinos.

El Alcalde pregunta si la Junta de Vecinos dio respuesta.

El Sr. Claudio González responde que no.

El Alcalde pregunta hace cuanto tiempo que se le envió la carta a la Junta de Vecinos.

El Sr. Claudio González dice que ya están fuera de plazo.

El Alcalde entiende que la Junta de Vecinos que es la que tiene que ver con el tema no ha dado respuesta.

El Sr. Claudio González dice que los vecinos han llegado a reclamar a Patentes, por eso aclara que legalmente ya están fuera de plazo.

El Alcalde dice que hay conductos regulares que seguir y espera se agilicen de la mejor forma posible, aquí lo que vale es la opinión de la Junta de Vecinos que tiene un plazo para responder y por lo tanto los vecinos que reclaman tienen que ir a la Junta de Vecinos, participar en una reunión donde se hace un acta firmada y eso es lo que se trae al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que se abstiene, lo que es inédito ya que él ha aprobado el 99,9% de las patentes desde que es Concejal y lo hace porque maneja antecedentes legales que le gustaría aclarar.

Considera que se debiera tener este criterio para todas las patentes, se ha cerrado locales como el Nortbeach por ejemplo, porque llegaron algunas personas a reclamar, es un poco ambiguo a veces, pero en este caso en particular se abstiene, porque tiene la información de la conformación de la primera sociedad, que prohibía claramente que cualquier integrante de la sociedad pudiera emprender solo y además en el mismo rubro.

El Sr. Pablo Yáñez dice que el revisó los antecedentes y lo habló con el Sr. Mario Aliaga y tiene el documento que acredita que esa sociedad se disolvió.

El Alcalde solicita se le hagan llegar a todos los Concejales los antecedentes para que estén en conocimiento de la situación.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que el tema del Nortbeach fue solicitado por la Junta de Vecinos y no por algunas personas

#### Segunda Presentación:

Cortes Pizarro María Nilda y Otra, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar S/N, Local -10, Centro Gastronómico Caleta San Pedro, cuyo nombre de fantasía es El Chatito Cortes. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Contrato de Arriendo vigente. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Local -10, Centro Gastronómico Caleta San Pedro, cuyo nombre de fantasía es El Chatito Cortes, de Cortes Pizarro María Nilda y Otra.

Víctor Anguita González, solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Gabriel González Videla # 2798, cuyo nombre de fantasía es La Previa. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 6 de Diciembre del 2012. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 875 del 8 de Agosto del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### Acuerdo N°8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Gabriel González Videla # 2798, cuyo nombre de fantasía es La Previa, de Víctor Anguita González.

Ernesto Mery Barrios, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Fundo El Recreo, Algarrobito Sin Numero, cuyo nombre de fantasía es El Rodro. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 18 de Diciembre del 2012. El informe de la Sección Patentes

Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 866 del 23 de Mayo del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Fundo El Recreo, Algarrobito Sin Numero, cuyo nombre de fantasía es El Rodro, de Ernesto Mery Barrios.

Administradora de Supermercados Hiper Ltda., solicita Patente de Supermercado, para el local ubicado en Av. Guillermo Ulriksen N° 3128, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 18 de Diciembre del 2012. Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 2 de Marzo del 2011; Contrato de Arriendo vigente. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 885 del 16 de Noviembre del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Supermercado, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 3128, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider., de Administradora de Supermercados Hiper Ltda.

Administradora de Supermercados Hiper Ltda., solicita Patente de Supermercado, para el local ubicado en Avda. Regimiento Arica N°6145, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 18 de Diciembre del 2012. Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 2 de Marzo del 2011; Contrato de Arriendo vigente. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 885 del 16 de Noviembre del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°11:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Supermercado, para el local ubicado en Avda. Regimiento Arica N° 6145, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider., de Administradora de Supermercados Hiper Ltda.

El Sr. Claudio González aprovecha la oportunidad para despedirse, ya que desde el 31 de Diciembre cesa sus funciones en el municipio, agradece el honor de haber estado de alguna manera fortaleciendo y apoyando a una unidad administrativa que es importante dentro del desarrollo de toda la ciudadanía y sobre todo de una ciudad tan importante como lo es La Serena; agradece profundamente la participación, la aceptación que se le dio dentro del Concejo, dice

hasta siempre y su compromiso sigue siendo con la gente. Hará llegar un informe durante la próxima semana a todo el Concejo, respecto primero al informe de fiscalización del primer semestre, además el funcionamiento de las ferias, una propuesta de una ordenanza municipal respecto a la Feria de Las Pulgas y una de reglamento, para que puedan ser sometidas dentro del informe a revisión, además del análisis cuantitativo y cualitativo respecto del aumento de patentes comerciales y de alguna manera un ordenamiento respecto al comercio ambulante que se disminuyó en más de un 40%, lo que se disminuyó en permisos ambulantes, aumentó en Patentes Comerciales por un lado y por otro lado la regularización que se hizo con fiscalización por parte de Rentas en el centro hizo que hubiese más de un 50% de patentes morosas que se encontraron.

El Sr. Lombardo Toledo felicita la gestión hecha por el Sr. Claudio González, desea que efectivamente le vaya muy bien y se agradece todo lo que ha hecho profesionalmente, el municipio se merece personas como él.

El Sr. Jorge Hurtado se suma a lo dicho por el Sr. Lombardo Toledo.

**- Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes Loteos “Valle Alegre”, “Los Prados de San Joaquín”, y “Arboleda La Serena”.**

El Alcalde dice que el tema de nombre de calles y pasajes se dejará para una próxima sesión porque hay que nombrar a la nueva Comisión.

**- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre Año 2012.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Finanzas.

La Sra. Jessica Rivera dice que de acuerdo a la Ley se debe presentar al Concejo trimestralmente el Balance de Ejecución Presupuestaria.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

- Composición de los Ingresos.
- Composición de los Gastos.

El presupuesto vigente para el año 2012 es de M\$36.031.480.

**INGRESOS PROYECTADOS v/s PERCIBIDOS (M\$)**

CONCEPTO	MONTO \$	
Ingresos Presupuestados Año 2012	36.031.480	100,00%
Ingresos Percibidos III Trimestre 2012	25.275.768	70%
Saldo por Percibir	10.755.712	30%

**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS M\$**

CONCEPTO	MONTO M\$
Ingresos Propios Permanentes	8.986.903
Fondo Común Municipal	4.418.313
Otros	8.651.125
Transferencias para Gastos de Capital	426.804
Ingreso Destinado FCM por Perm. Circulación	2.792.623
<b>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>25.275.768</b>

## INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

CONCEPTO	MONTO M\$
Participación Impuesto Territorial	2.165.271
Licencias de Conducir y Similares	217.278
Permisos Circulación	1.675.574
Patentes Municipales	2.750.076
Derechos de Aseo	487.128
Derechos Varios (Otros)	1.691.576
<b>INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>	<b>8.986.903</b>

## CONTRIBUCIONES

CONCEPTO	MONTO \$
Patentes Municipales	2.750.076
Permisos de Circulación	4.468.197
A Beneficio Municipal (37,5%)	1.675.574
Para F.C.M. (62,5%)	2.792.623
<b>TOTAL CONTRIBUCIONES</b>	<b>7.218.263</b>

## GASTOS PROYECTADOS V/S OBLIGADOS

CONCEPTO	MONTO \$	
Gastos Presupuestados Año 2012	36.031.480	100 %
Gastos Obligados al 3º Trimestre 2012	30.669.479	85 %
Saldo Presupuestario	5.362.001	15 %

## COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

CONCEPTO	MONTO M\$
Gastos de Personal	4.878.417
Bienes y Servicios de Consumo	12.421.123
Transferencias Corrientes	10.333.096
Inversiones	399.044
Servicio de la Deuda	2.434.017
Otros Gastos	203.782
<b>GASTOS OBLIGADOS</b>	<b>30.669.479</b>

CONCEPTO	MONTO \$
Servicios Básicos	2.193.166
Servicios Generales	7.411.729
Arriendos	1.819.127
<b>GASTOS OBLIGADOS 3º TRIMESTRE</b>	<b>12.421.123</b>

## GASTOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CONCEPTO	MONTO \$
Estudios Básicos	48.523
Proyectos	350.512
<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>399.044</b>

<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>M\$ 25.275.768</b>
<b>GASTOS OBLIGADOS</b>	<b>M\$ 30.669.479</b>
<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	<b>M\$ 1.817.676</b>

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta si la deuda indicada es para el año 2013.

La Sra. Jessica Rivera responde que no, que lo que se está informando es el III Trimestre, el IV Trimestre se cierra en el mes de Diciembre y se informa en la primera Sesión de Enero.

El Sr. Jorge Hurtado considera que no se estaría en condiciones de presentar el IV Trimestre en la primera Sesión de Enero.

La Sra. Jessica Rivera dice que se cierra los primeros diez días, por lo que quedaría para la Sesión de Febrero.

El Sr. Pablo Yáñez dice que se gastan mil ochocientos millones de pesos en arriendo, considera que es mucho, se debiera proyectar la construcción de un edificio municipal.

El Alcalde dice que en arriendo de oficinas o casas se gasta veintidos millones de pesos mensuales, por eso solicitó a Secplan ver la posibilidad de postular un proyecto para un edificio consistorial nuevo, manteniendo el actual. Se tiene un terreno en la rivera del río Elqui, que está cerca del Ministerio de Obras Públicas y si es apto se presentará al Concejo la posibilidad de postular a un edificio, porque con los recursos que se gastan mensualmente se puede tranquilamente adquirir un edificio consistorial, a pesar que el municipio con la banca privada no se puede endeudar, pero si postularlo al Gobierno Regional.

El Sr. Mario Aliaga hace presente que en la Cuenta Arriendo está incluida la operación de Lease Beak, por lo tanto esos montos no son solo para arriendo, sino que está el servicio de un financiamiento de la Banca Privada para el municipio.

El Alcalde dice que el lease beak termina en el mes de Marzo del 2013, por lo que ahí tendrán más recursos.

**- Análisis Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria, Correspondiente al III Trimestre Año 2012.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luis Barraza dice que de acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Septiembre de 2012, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$ 36.031.480, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4450/11 del 27 de Diciembre de 2011.

En la Tabla N°1 se observan de manera resumida los ingresos municipales de acuerdo a la siguiente clasificación: Presupuesto Vigente, Ingresos Percibidos, Saldo Presupuestario y Grado de Avance, con el objeto de realizar un análisis comparativo con igual trimestre del periodo anterior.

Se destaca que, en cuanto al aumento presupuestario vigente, este tuvo una variación positiva de un 44.41% en relación a igual periodo del año anterior. Así mismo, el total de Ingresos Percibidos al 3° Trimestre 2012 fue de M\$25.275.768, lo que representa un Grado de Avance del orden del



70.15% del total esperado para el presente año y un aumento del 19.65% con respecto a la recaudación del 3º trimestre 2011.

Tabla N°1  
Comparación Ingresos 2011-2012  
Tercer Trimestre

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trimestre 2011	24,950,000	24,950,000	21,125,107	3,824,893	84.67%
Al 3º Trimestre 2012	35,900,000	36,031,480	25,275,768	10,755,712	70.15%
Variación %	43.89%	44.41%	19.65%		

Muestra un gráfico que tiene como finalidad comparar de manera descriptiva los datos ya expuestos, dejando en evidencia que la evolución en los ingresos percibidos durante el año 2012 no mantiene la misma tendencia que en igual trimestre del periodo anterior, sin embargo el nivel de cumplimiento se encuentra dentro del rango esperado para el trimestre en curso.

Dentro del balance de ingresos se encuentra la cuenta Saldo Inicial de Caja, que según lo certificado por Tesorería Municipal al 01 de Octubre del 2012 asciende a \$1.709.237.509. Sin embargo, es importante señalar que para obtener el saldo efectivo de caja es necesario descontar los montos correspondientes al Fondo Común Municipal, Fondo Común Municipal TAG, Cuentas Complementarias y CONAFE entre otros. A continuación en la Tabla N°2 se presenta en detalle dicho saldo.

Tabla N° 2  
Saldo Inicial de Caja

Saldo Anterior	\$1.501.788.969
Ingresos	\$ 425.204.036
Otros Ingresos	\$ 235.620
Cuentas Externas	\$ 2.501.279
Sub Total	\$1.924.727.346
Egresos	\$ 215.489.837
Sub Total	\$1.709.237.509
<u>Menos</u>	
Fondo Común	\$ 211.565.688
Fondo Común TAG	\$ 1.748.502
Multas Infracciones Ley 19.925 (Acum. Mensual)	\$ 1.120.015
Otras Obligaciones (Ctas externas cerradas)	\$ 4.102.035
Cuentas Complementarias	\$ 618.747.385
Fondo Gestión Municipal	\$ 179.962.165
Provisión CONAFE	\$ 200.000.000
Saldo Positivo de Caja	\$ 491.991.719

Una vez presentados los antecedentes generales de los ingresos municipales, se procede a realizar un análisis del grado de avance a nivel de subtítulo. En la Tabla N°3 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance y Saldo de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Si bien, existe un Grado de Avance relativamente parejo y dentro de un rango esperado, se destacan las cuentas "Transferencias Corrientes" y "Tributo sobre el uso de Bienes" con un Grado de Avance

del 85.69% y 82.95% respectivamente. La cuenta con menor Grado de Avance es "Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)" con un cumplimiento del 7.69%, situación observada por esta Unidad en los reportes de avance trimestral anteriores.

Tabla N°3  
Análisis grado de Avance Cuentas Ingresos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	14,200,000	11,779,526	82.95%	2,420,474
115-05	CxC Transferencias Corrientes	8,237,330	7,058,898	85.69%	1,178,432
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	7,311,000	5,384,823	73.65%	1,926,177
115-10	CxC Venta de Activos No Financieros	0	17	-	-17
115-12	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	272,000	165,531	60.86%	106,469
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	5,550,980	426,804	7.69%	5,124,176
115-15	Saldo Inicial de Caja	460,170	460,170	100.00%	0
TOTAL		36,031,480	25,275,769	70.15%	10,755,711

Continuando con el análisis de la tabla anterior, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que la componen.

- (115-03) Tributo Sobre el Uso de Bienes, "Corresponde a los ingresos de naturaleza impositiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas", dentro de este Subtítulo encontramos los ítems Patentes, Permisos y Licencias. El grado de Avance que presenta al 3º Trimestre corresponde al 82.95% de lo proyectado para este año.
- (115-05) Transferencias Corrientes, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales entre otros. Al 3º Trimestre 2012 se ha percibido un 85.69% de lo presupuestado para el presente año.
- (115-08) Otros Ingresos Corrientes, presenta un 73.65% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.
- (115-12) Recuperación de Préstamos tiene un grado de avance del 60.86%, el cual consiste en Ingresos y/o Derechos que no fueron cancelados en años anteriores. El monto estimado de ingresos por percibir asociado a esta cuenta asciende a M\$5.533.933, es importante recalcar que esta situación fue considerada dentro de las observaciones que realizó la Contraloría General de la República en la auditoría realizada el año 2011.
- (115-13) Transferencias para Gastos de Capital con un 7.69% de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB con un saldo presupuestario actual de M\$4.910.762, lo que representa un 94.16% de lo presupuestado para este ítem.

Como se mencionó anteriormente, existe un Grado de Avance similar entre los subtítulos descritos, no obstante, cabe destacar que la cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes" es la que aportó mayores ingresos percibidos al 3º Trimestre del presente año, con un 46.60% (11.779.556 / 25.275.768), del total de ingresos del periodo. Además presenta el mayor presupuesto anual asignado, con un 39,41%. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 115-03, los cuales son expuestos en la Tabla N°4, ya que el comportamiento de estos definirá el cumplimiento de los objetivos financieros de los ingresos.

**Tabla N°4**

Análisis grado de Avance CxC Tributos sobre el Uso de Bienes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	7,000,000	4,928,780	70.41%	2,071,220
115-03-02	Permisos y Licencias	4,300,000	4,685,475	108.96%	-385,475
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,900,000	2,165,271	74.66%	734,729
TOTAL		14,200,000	11,779,526	82.95%	2,420,474

La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos (03-01), está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Actualmente, la cuenta registra un grado de avance acumulado del 70.41%. Es imperativo destacar que los ingresos presentan un aumento del 30.39% respecto del trimestre anterior, dicha alza se encuentra sustentada en la recaudación proveniente del pago de Patentes Comerciales desarrollada en el mes de julio. No obstante, se mantiene la recomendación referente al monitoreo de las cuentas Derechos de Aseo y Propaganda considerando que a la fecha se ha ejecutado un 45% de los ingresos proyectados.

- Permisos y Licencias (03-02), logró una ejecución del 108.96%, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Se destaca que, a la fecha, los ingresos percibidos sobrepasan lo presupuestado para el presente año en un 8.96%.
- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial (03-03) refleja una ejecución del 74.66%, de acuerdo a lo programado y presupuestado.

El gráfico N°2 tiene como finalidad representar de manera plástica los datos ya expuestos, en base a la representatividad de cada una de las cuentas con respecto al total de ingresos del subtítulo 115-03.

En primer lugar se encuentra el ítem "Patentes y Tasas por Derechos" aportando el 42% de los ingresos correspondientes a la cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades", seguido por "Permisos y Licencias" con una participación del 40% del ingreso y por último "Participación en Impuesto Territorial" contribuyendo con el 18% de este.

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$36.031.480 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4450/11, del 27 de Diciembre de 2011. Respecto al año 2011, este presenta un aumento de 44.41%.

Como se observa en la Tabla N°5, concluido el 3º Trimestre del presente año existe un nivel de ejecución del 72.49% en los Gastos Devengados del presupuesto vigente. Al comparar el estado actual de los Gastos con igual momento del periodo anterior, este es inferior al nivel de ejecución existente el año 2011, que presentaba un grado de avance del 94.87%.

Asimismo, es relevante destacar que el Saldo Presupuestario al tercer trimestre del 2012 es de M\$9.911.356 versus M\$1.278.716 a igual periodo del año 2011.

**Tabla N°5**  
Análisis Evolución de Gastos  
Años 2011-2012 (M\$)

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trimestre 2011	24,950,000	24,950,000	23,671,284	1,278,716	94.87%
Al 3º Trimestre 2012	35,900,000	36,031,480	26,120,124	9,911,356	72.49%
Variación %	43.89%	44.41%	10.35%		

Muestra un gráfico que tiene como finalidad comparar de manera descriptiva los datos ya expuestos, observándose un gasto devengado considerablemente más controlado y acotado en comparación a lo ejecutado en el 3º trimestre del 2011.

Una vez presentados los antecedentes generales de los Gastos Totales Devengados, se procede a realizar un análisis del grado de avance a nivel de subtítulo. En la Tabla N°6 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance, Saldo y Deuda Exigible de cada una de las cuentas que componen este apartado.

En este caso, no existe un Grado de Avance uniforme o dentro de un rango esperado, entre un 70% y un 80% de cumplimiento.

Las “Cuentas Bienes y Servicios de Consumo” y “Transferencias Corrientes” cuentan con un Grado de Avance mayor al proyectado, de seguir esta tendencia será necesario realizar una suplementación del Presupuesto vigente.

**Tabla N°6**  
Grado de Avance Gastos M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	Gastos de Personal	6,977,500	4,037,992	57.87%	2,939,508	38,965
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	11,057,500	8,853,728	80.07%	2,203,772	587,514
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	280,000	0	0%	280,000	0
215-24	Transferencias Corrientes	11,073,500	10,318,301	93.18%	755,199	279,727
215-26	Otros Gastos Corrientes	99,000	18,642	18.83%	80,358	274
215-29	Adquisición de Activos No Financieros	423,000	166,789	39.43%	256,211	32,030
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0%	0	0
215-31	Iniciativas de Inversión	5,095,980	287,685	5.65%	4,808,295	31,372
215-32	Préstamos	0	0	0%	0	0
215-33	Transferencias de Capital	275,000	2,970	1.08%	272,030	0
215-34	Servicio de la Deuda	750,000	2,434,017	325%	-1,684,017	847,794
TOTAL		36,031,480	26,120,124	72%	9,911,356	1,817,676

En la tabla N°6, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que la componen.

- (215-21) Los Gastos en Personal, registraron al 3º Trimestre una ejecución presupuestaria del 57.87%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal.
- (215-22) Bienes y Servicios de Consumo, reflejó un Grado de Avance de un 80.07% respecto al presupuesto vigente, quedando en el rango estimado de evolución para este trimestre.
- (215-24) Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 93.18% quedando por sobre el rango estimado de evolución para este trimestre. De seguir esta tendencia será necesario realizar una suplementación del Presupuesto vigente.
- (215-26) Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del 18.93% quedando bajo el rango estimado de evolución para este trimestre.
- (215-29) Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta un avance del 39.43%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias, en este caso el desarrollo de esta cuenta se encuentra bajo el rango estimado de evolución para este trimestre.
- (215-31) Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del 5.65% del gasto proyectado, quedando bajo el rango estimado de evolución para este trimestre.
- (215-33) Transferencias de Capital, corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año. En el transcurso del 3º Trimestre, sólo registra un 1,08% de avance, por lo que es necesario monitorear el comportamiento de esta cuenta en el transcurso del año.
- (215-34) Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 325% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Como se mencionó, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas no se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias, encontrándose la mayoría de las cuentas por debajo de los parámetros establecidos, por cuanto se sugiere realizar un análisis evaluando su comportamiento para realizar una reasignación del presupuesto de gastos.

No obstante, cabe destacar que la cuenta "Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" es la que representa uno de los mayores gastos al 3º Trimestre del presente año, con un 33.89%, del total de gastos efectuados en el periodo. Además presenta el segundo mayor presupuesto anual asignado, con un 30.68%. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 215-22, los cuales son expuestos en la Tabla N°7.

Tabla N°7  
Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
--------	--------------	---------------------	-----------------------	--------------	-------	----------------

215-22-01	Alimentos y Bebidas	130,000	26,811	20.62%	103,189	1,645
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	100,000	28,740	28.74%	71,260	6,434
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	200,000	106,003	53.00%	93,997	823
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	460,000	166,020	36.09%	293,980	29,081
215-22-05	Servicios Básicos	2,200,000	1,808,026	82.18%	391,974	43,761
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	230,000	73,749	32.06%	156,251	6,122
215-22-07	Publicidad y Difusión	500,000	220,014	44.00%	279,986	36,793
215-22-08	Servicios Generales	4,229,000	4,602,427	108.83%	-373,427	166,015
215-22-09	Arriendos	2,570,000	1,620,299	63.05%	949,701	211,061
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	500	86	17.20%	414	0
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	88,000	39,560	44.95%	48,440	17,600
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	350,000	161,993	46.28%	188,007	68,179
TOTAL		11,057,500	8,853,728		2,203,772	587,514

Como se puede apreciar en la Tabla N°7, a nivel de ítems se replica el escenario dado a nivel de subtítulo, encontrándose cuentas que superan ampliamente el rango de evolución estimado y otras que aun se mantienen muy por debajo de las metas. Razón por la cual se analizarán específicamente a continuación.

- (22-01) Alimentos y Bebidas. Son los gastos que se realizan para la alimentación de personas, este ítem reflejó un Grado de Avance de un 20.62%.
- (22-02) Textiles, Vestuarios y Calzado. Son los gastos por concepto de adquisiciones o confecciones textiles, obteniendo un Grado de Ejecución de un 28.74% respecto al presupuesto vigente, quedando por debajo del rango estimado de evolución para este trimestre.
- (22-03) Combustibles y Lubricantes. En este caso, la cuenta se acerca considerablemente al rango esperado, siendo los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles, quienes poseen un 53% de avance presupuestario.
- (22-04) Materiales de Uso o Consumo. Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo, alcanzando este gasto sólo un 36.09% del presupuesto vigente para este trimestre.
- (22-05) Servicios Básicos. Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 3º Trimestre un avance del 82.18%, cumpliendo con respecto a la evolución trimestral esperada.
- (22-06) Mantenimiento y Reparaciones. Son los gastos por servicios que sean necesarios para efectuar por concepto de reparaciones de bienes muebles e inmuebles, a la fecha este ítem posee un gasto correspondiente al 32.06% del total presupuestado para estas labores.
- (22-07) Publicidad y Difusión. Son los gastos por conceptos de publicidad, impresión, encuadernación y otros. En este caso, los gastos realizados al 3º trimestre equivalen al 44% presupuesto vigente, cumpliéndose en este caso el grado de avance proyectado.
- (22-08) Servicios Generales. Son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, señalizaciones de tránsito, mantención de plazas y jardines, semáforos, entre otras. Esta cuenta presenta al 3º

trimestre del 2012, un avance del 108.83%, por lo que es necesario realizar una suplementación del gasto vigente.

- (22-09) Arriendos. Esta cuenta a la fecha presenta un avance del 63.05% sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.
- (22-10) Servicios Técnicos y Profesionales. Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, pueden incluir cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Al 3º trimestre del 2012 esta cuenta tiene un grado de avance del 17.20% con respecto al presupuesto anual, por lo que es necesario monitorear el comportamiento de esta cuenta en los próximos trimestres, ya que de seguir esta tendencia puede existir una posible sobreestimación del gasto.

De lo anterior, se considera necesario mantener una supervisión constante a fin de efectuar las adecuaciones presupuestarias de manera oportuna.

#### Deuda Exigible

La deuda exigible presentó una disminución respecto del 3º trimestre del 2011, lo que significa una deuda exigible al 30 de Septiembre de 2012 de M\$1.817.676, cifra corroborada con la Dirección de Administración y Finanzas.

Muestra un gráfico donde se puede visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2008 hasta el 30 de Septiembre de 2012.

#### Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Septiembre de 2012, se han obligado un 85.12% del presupuesto vigente de gastos, en la Tabla N°8 se muestran aquellas cuentas que presentan al 3º Trimestre déficit presupuestario.

Tabla N°8  
Déficit Presupuestario

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-21-02-002-001	A servicios de bienestar	8,560	12,608	-4,048

215-22-04-011-000	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	10,000	11,415	-1,415
215-22-05-001-000	Electricidad	1,548,370	1,778,463	-230,093
215-22-05-002-000	Agua	147,660	180,193	-32,533
215-22-05-008-000	Enlaces de telecomunicaciones	13,210	24,828	-11,618
215-22-06-999-000	Otros	40,660	46,394	-5,734
215-22-08-001-000	Servicios de Aseo	431,000	3,064,809	-2,633,809
215-22-08-004-000	Servicios de mantención de alumbrado público	321,200	323,954	-2,754
215-22-08-999-000	Otros	431,210	1,272,258	-841,048
215-22-09-999-000	Otros	166,590	178,053	-11,463
215-22-11-999-000	Otros	5,350	5,524	-174
215-22-12-999-000	Otros	60,000	84,404	-24,404
215-24-03-090-000	Al fondo común municipal	2,435,000	2,796,244	-361,244
215-24-03-100-000	A otros municipios	21,500	22,416	-916
215-26-01-002-000	De permisos de Circulación	2,140	3,087	-947
215-26-04-001-000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	500	5,019	-4,519
215-29-07-001-000	Programas computacionales	0	322	-322
215-34-07-000	Deuda Flotante	750,000	2,434,017	-1,684,017

El Sr. Lombardo Toledo solicita se explique de manera simple lo expuesto.

El Sr. Luis Barraza dice que de alguna u otra manera es la deuda de arrastre que tiene el municipio, más o menos lo que se está presentando como déficit a la fecha es del orden de los mil setecientos millones de pesos aproximadamente y como lo dijo muy bien la Directora de Finanzas, esta es una planificación con respecto a ingresos y gastos y está mostrando cual es el déficit al 30 de Septiembre, pero a medida que va pasando el tiempo y llegando a fines de año, ese déficit debiera ser mayor por un tema de realizaciones de deudas que se van generando y pasan de obligado a realizado.

El Alcalde pregunta cuánto pudiese ser ese margen de aumento.

El Sr. Luis Barraza responde que se podría hacer una proyección, pero no se pueden olvidar que hay ciertas variables exógenas que no son controlables por el municipio y que de alguna manera podrían repercutir, por lo que lo más lógico sería esperar a que termine el periodo para determinar cual es el déficit de arrastre real que tiene la municipalidad.

El Alcalde solicita una apreciación.

El Sr. Luis Barraza dice que no se recuerda muy bien, pero que el año pasado fue del orden de los dos mil doscientos millones de pesos aproximadamente.

El Alcalde considera que no es una deuda excesiva de ninguna manera, es con lo que hay que trabajar.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que en municipalidades tan emblemáticas como esta siempre van a tener ese margen de deuda.



El Sr. Mario Aliaga señala que es una margen controlable.

El Sr. Luis Barraza dice que hay partidas que ya no desembolsarán el próximo año, como es el caso del lease beak. Respecto a lo que son las estrategias financieras que hay que generar, para un próximo Concejo sería lógico presentar como se desglosa el gasto en su totalidad, una cosa es cuanto se gasta en personal, otra en bienes y servicios, cual es el déficit presupuestario y desde ese enfoque preparar una planificación presupuestaria para el año 2013, porque sin lugar a dudas hay ciertos contratos que van a generar algún cambio hacia el alza, lo cual va a dejar a este Concejo sin maniobra para realizar distintas obras, inversiones y distintas actividades, por lo cual considera que es de suma importancia que se pudiera presentar en un próximo Concejo.

El Sr. Mario Aliaga dice que hay un informe pendiente que se tiene que entregar al Concejo, está hecho, se han corregido valores, habría que entregarlo en al análisis de la estructura de gastos para el próximo Concejo.

**- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.**

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través del certificado emitido por la Dirección de Personal del Municipio, refleja que la deuda que se registra al 30 de Septiembre de 2012 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA  
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA  
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estos se encuentran cancelados en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido al tercer trimestre de este año un total de \$673.009.414, \$420.630.884 (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común Municipal. Asimismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$3.129.907. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circulación	TAG	Total
Enero	25.304.803	1.121.477	26.426.280
Febrero	62.997.409	745.119	63.742.528
Marzo	138.825.668	1.681.493	140.507.161

Al 1º Trimestre	227.127.880	3.548.089	230.675.969
Abril	1.599.871.636	15.740.653	1.615.612.289
Mayo	215.148.271	5.746.439	220.894.710
Junio	147.203.969	2.571.393	149.775.362
Total 2º Trimestre	1.962.223.876	24.058.485	1.986.282.361
Julio	71.686.934	1.239.954	72.926.888
Agosto	62.195.342	1.546.218	63.741.560
Septiembre	286.748.608	343.735	287.092.343
Total 3º Trimestre	420.630.884	3.129.907	423.760.791
Total Acumulado	2.609.982.640	30.736.481	2.410.043.383

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al 3º Trimestre del año 2012, se ha cancelado un total de \$315.392.449.-, por este concepto.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta a qué se llama perfeccionamiento docente.

El Sr. Mario Aliaga dice que son recursos que la Corporación obtiene a través del Ministerio de Educación y que son destinados a gastos específicos que tienen que ver con los docentes.

El Sr. Jorge Hurtado señala respecto al tema de una estrategia que tiene que ver con lo financiero, tiene la impresión que lo que dice relación con los centros de costos se requiere darle una revisión completa, porque si se estudia el Pladeco para el próximo año y se ven las priorizaciones que se pueda tener dentro de infraestructura principalmente, sería bueno incluir estos insumos, es vital una real descentralización de las delegaciones, porque en aquellas que son densamente pobladas la operatividad sigue estando mayoritariamente en el nivel central del municipio. Si se logra desde el punto de vista financiero acotar mas los costos, se podría pensar en potenciar más cuadrillas o una serie de cosas que son parte del funcionamiento del municipio, también el tema de la DIDECO, el municipio tiene una serie de programas asociados a entidades gubernamentales donde está claro que está todo valorizado, pero muchas veces el aporte tiene que ver con infraestructura, pago de personal, etc., del propio peculio municipal, se pregunta de qué sirve esta asociatividad. Más allá de tener siempre la sensibilidad asistencialista, considera que el tema de DIDECO debiera fomentar más el tema del emprendimiento por sobre el tema del asistencialismo, si se revisan los aportes que se dan, económicos, pero también con mercadería, se van a encontrar con más de alguna sorpresa, puede ser que se aporte en más de alguna ocasión al mismo núcleo.

El Sr. Luis Barraza señala que lo dicho es muy importante, las municipalidades se rigen por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y esta ley es clara respecto a que da instrumentos con los cuales la municipalidad puede planificar, el Plan de Acción, el Presupuesto, el Pladeco y el Plano Regulador, cada uno de estos instrumentos son sumamente importantes porque de una u otra manera va a permitir definir cual es el desarrollo que se requiere para la comuna a través de su visión y misión. La importancia de los centros de costos es que de alguna manera vienen a determinar cuales son las cantidades financieras que se van a entregar a cada una de las actividades que hace el municipio. Cuando las administraciones municipales trabajan con déficit, lo que hacen es administrar pobreza en pocas palabras, porque así se le llama a este problema económico, que definitivamente lo que hace es asistencialismo, cuando debería desarrollar otros focos que son mucho más importantes.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Se procede a hacer entrega del Informe.

**- Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Se procede a hacer entrega del Informe.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**

Se procede a hacer entrega del Informe.

**- Calificación de Gestión del Juez de Policía Local, Primer y Segundo Juzgado Año 2012.**

El Alcalde señala que es un tema que siempre ha sido un poco discutido ya que considera que poco compete calificar porque finalmente quien decide la calificación es la Corte de Apelaciones.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que igual se puede opinar.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal (S).

La Sra. Jessica Rivera dice que llegó un Oficio de la Corte de Apelaciones donde solicitan la calificación de los Jueces, no se ha contado con opiniones en contra, por lo que se debiera acordar informar positivamente, a no ser que alguien opine lo contrario.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros señala que personalmente no tiene idea de la gestión de los Juzgado de Policía Local, sobre todo del Primero, porque es una Jueza nueva, del Segundo puede decir que cuando ha asistido ha sido muy bien atendida, pero sí del poder judicial necesitan el pronunciamiento del Concejo y ellos de alguna forma se van a basar en el informe para hacer la calificación final y definitiva, considera que lo que hace falta es crear un instrumento serio de evaluación, que debiera ser creado por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Secretaría Comunal de Planificación, un instrumento que mida bien la función individual de cada Jueza. Eso serviría para que el próximo año los Concejales con el informe en mano pudieran saber y dar una opinión con mayor conocimiento.

El Alcalde manifiesta estar de acuerdo e instruye al Secretario de Planificación para buscar el mecanismo a seguir para evaluar a los Jueces, por lo que habría que hacer un pequeño manual, considera que lo dicho por la Sra. Margarita Riveros está en toda la razón porque todos los años se hace lo mismo.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que los criterios de evaluación solicitados tienen que ver con situaciones de honorabilidad o algo así.

Desde su punto de vista personal informa que a él a lo menos seis personas indistintamente le han manifestado una no muy buena opinión con respecto a la Jueza del Primer Juzgado, como por ejemplo por la demora en algunas resoluciones y el horario de atención.

El Alcalde señala que para tener un respaldo, las personas debieran hacer llegar los reclamos por escrito, ya que los comentarios no pueden avalar la calificación y en base a eso es justamente lo

que está pidiendo la Sra. Margarita Riveros, lo que va a permitir evaluar en forma más objetiva y como corresponde.

La Sra. Jessica Rivera dice que lo que se está solicitando es pronunciarse sobre la responsabilidad y la ética.

El Alcalde dice que es algo muy subjetivo, considera que se debe responder en forma tan ambigua como se pregunta, que no existen reparos a las juezas en responsabilidad, celo y ética. No existe un parámetro de evaluación y a contar de ahora se va a crear un parámetro de evaluación para ser más objetivos la próxima vez que soliciten una evaluación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N°12:**

El Concejo acuerda por unanimidad dar respuesta a la Corte de Apelaciones en el siguiente tenor....."que el desempeño de la Jueza del 1° Juzgado de Policía Local de la Serena Sra. Marcela Ximena Muñoz Castillo, desde su asunción de funciones con fecha Julio del 2012, ha sido eficiente, ejerciendo sus labores con el celo y moralidad que el cargo demanda, iguales conceptos concurren en el caso de la Sra. Nubia Urra Roa, Jueza del 2° Juzgado de Policía Local de la comuna".

### **- Designación Representante del Concejo Comunal al Concejo de Turismo.**

El Alcalde señala que la Dirección Regional de Turismo ha solicitado que se designe a un Concejal como nexo entre el Municipio y Sernatur, para coordinar las actividades turísticas que se desarrollan en la comuna, le ofrece la palabra al Concejo

La Sra. Mary Yorcka Ortiz manifiesta su interés en ser la Representante del Concejo Comunal al Concejo de Turismo, debido a la experiencia que tuvo cuando fue Concejala, siendo la presidenta de esta institución, por lo que solicita que el Concejo la apoye.

El Sr. Jorge Hurtado manifiesta su apoyo.

El Sr. Pablo Yáñez manifiesta su interés en participar.

El Alcalde dice que han manifestado su interés en participar la Sra. Mary Yorcka Ortiz, el Sr. Pablo Yáñez y la Sra. Margarita Riveros.

### **Acuerdo N°13:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar a los Concejales Sra. Margarita Riveros, Sra. Mary Yorcka Ortiz y Sr. Pablo Yáñez, como representantes del Concejo Comunal ante SERNATUR.

### **- Designación Integrantes Comisión Nombre de Calles y Pasajes.**

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°14:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar a los Concejales Sra. María Angélica Astorga Silva y al Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, integrantes de la Comisión Nombre de Calles y Pasajes.

**- Designación Integrantes de Comisiones del Concejo.**

El Alcalde pregunta a la Secretario Municipal (S) que otra comisión habría que formar.

La Sra. Jessica Rivera responde que corresponde designar a los integrantes de la Comisión Defensa del Consumidor, de Turismo, Social, Salud, Educación y Cultura.

La Comisión Defensa del Consumidor estaba conformada antes por la Sra. Margarita Riveros, el Sr. Mauricio Ibacache y el Sr. Jorge Hurtado.

El Alcalde pregunta si los Concejales continuarán en la misma Comisión.

El Sr. Jorge Hurtado responde que no.

El Sr. Mauricio Ibacache responde que a él le interesa participar en la Comisión de Cultura, pero también en esta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°15:**

El Concejo acuerda por unanimidad conformar las siguientes Comisiones de Trabajo del Concejo Comunal:

Comisión Defensa del Consumidor:	Sra. Margarita Riveros Moreno. Sr. Mauricio Ibacache Velásquez
Comisión de Turismo :	Sra. Margarita Riveros Moreno. Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes. Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad. Sr. Pablo Yáñez Pizarro.
Comisión Social:	Sra. María Angélica Astorga Silva. Sr. Lombardo Toledo Escorza. Sr. Mauricio Ibacache Velásquez.
Comisión de Salud:	Sr. Lombardo Toledo Escorza. Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes.
Comisión de Educación:	Sr. Lombardo Toledo Escorza. Sr. Jorge Hurtado Torrejon. Sr. Mauricio Ibacache Velásquez.
Comisión de Cultura:	Sr. Mauricio Ibacache Velásquez. Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad. Sr. Pablo Yáñez Pizarro.

### 3.- CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (S), informa que se recepcionó un Oficio de la Contraloría Regional mediante el cual hacen llegar el Informe Final respecto a la auditoría que se hizo a la Corporación con respecto a las transferencias de la JUNJI, el cual se hizo llegar a los Concejales junto a la citación, en él se señala que hay medidas que adoptar, por lo que ya se instruyó a la Corporación Municipal; como por ejemplo que deben cumplir con las fechas de entrega de rendiciones a la JUNJI, dando cumplimiento al Manual de Transferencia, implementar respecto a lo materiales de oficina los procedimientos necesarios para que la documentación sustente las adquisiciones, medidas necesarias para evitar incumplimientos detectados en la fiscalización y que están detallados en el informe, controlar la salida de los párvulos desde los Jardines Infantiles con las bitácoras correspondientes, cumplir con cantidad y calidad en material didáctico que proporciona la JUNJI y mantener los contratos de trabajo y la documentación completa de los funcionarios de cada Jardín Infantil a disposición de los fiscalizadores de la JUNJI.

Hay otra carta que llegó de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual se informa que entre los días 9 y 11 de Enero del 2013 se realizará el XI Congreso Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, invitan a los Concejales a participar, debiera adoptarse el acuerdo de lo Concejales interesados en participar.

El Alcalde dice que los Concejales interesados en participar, pueden informar en Secretaría Municipal, para realizarles el trámite de la inscripción, a más tardar el día 20 de Diciembre.

### 4.- INCIDENTES

El Alcalde informa al Concejo el nombre de los funcionarios que fueron nombrados Delegados Municipales:

Delegación Las Compañías, Sr. Agustín Carrasco

Delegación La Antena, Jaime Collao Chávez

Delegación Avda. del Mar, Sra. Gloria González.

Delegación La Pampa, Sr. Eduardo Marín.

Delegación Rural, Sr. Andrés Robledo

Aclara que la Delegación Rural no existe, no está constituida legalmente como una delegación, pero el Sr. Robledo estará a cargo de coordinar el mundo rural con el municipio

#### **- Solicitud de Aprobación Contratación Directa “Servicio de Reparación, Armado, Traslado y Habilitación en el Mar de Plataformas para el Lanzamiento de Fuegos Artificiales Año 2013”**

El Alcalde informa que este servicio se había licitado pero que no se adjudicó por falta de documentos de los mismos oferentes y por lo tanto hoy se ven en la obligación de contratar en forma directa. Le ofrece la palabra a la Sra. Verónica Bravo.

La Sra. Verónica Bravo dice que con fecha 10 de Diciembre de 2012, se procedió a efectuar a través del portal Mercado Público el Acto de Apertura de las ofertas postuladas a la Licitación Pública ID N° 4295-109-LP12, para la contratación de persona natural o jurídica que ejecutase servicio de reparación, traslado y puesta en mar de plataformas para el lanzamiento de fuegos artificiales con motivo de la celebración del Nuevo Año 2013, declarándose inadmisibles. Este servicio considera traslado y reparación de plataformas desde bodega municipal y hacia Puerto de Coquimbo; ubicación de puntos de tiro mediante sistema GPS; instalación de elementos de fondeo en plataformas; puesta en mar de plataformas; vigilancia de 24 horas del sector de explosivos antes, durante y después del espectáculo; retiro de plataformas, limpieza, reparación y retorno a bodega después del show pirotécnico, entre otros.

#### ANTECEDENTES PROCESO DE LICITACIÓN

- Mediante Decreto Alcaldicio N°3543/12 del 22 de Noviembre de 2012 se llama a Licitación Pública N° 4295-109-LP12 para la ejecución del servicio denominado "Reparación, Armado, Traslado y Habilitación en el Mar de Plataformas para Lanzamiento de Fuegos Artificiales, Año 2013".
- Mediante ORD. N° 1549/03 del 12 de Diciembre de 2012 de Secplan, se solicita dictación de Decreto Alcaldicio que declare inadmisibles la oferta presentada, adjuntando Acta de Evaluación de la Licitación.
- Mediante Decreto Alcaldicio N°3893/12 del 12 de Diciembre de 2012 se declara inadmisibles la única oferta presentada a la Licitación Pública N° 4295-109-LP12 para la ejecución del servicio por no haber cumplido con los requisitos establecidos en la misma, al no haber presentado Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

#### MONTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El Monto para la Contratación Directa "Servicio de Reparación, Armado, Traslado y Habilitación en el Mar de Plataformas para Lanzamiento de Fuegos Artificiales, Año 2013" asciende a un valor de \$ 45.236.833.- con IVA Incluido

#### ANTECEDENTES PROVEEDOR CONTRATACIÓN DIRECTA

- Razón Social: Roberto Carlos Montoya Marín
- Rut: 15.032.778-4
- Persona Natural
- Domicilio: Profesor Zepeda N° 1283, Guayacán, Coquimbo
- Profesión: Ingeniero de Ejecución en Construcción Naval.
- Giro: Construcción Naval (fabricación de embarcaciones en acero hasta 18 metros de eslora; construcción, reparación y montaje de estructuras metálicas; soldaduras de aceros especiales; limpieza de aceros con Oxicorte y Torch; arenado, granallado y pintura, etc.)

#### Experiencia

- Empresa con más de 20 años de experiencia en el sector de la construcción naval, nace en la década de los 90 en Coquimbo y se formaliza a partir del año 2009.

- Mayores Obras Ejecutadas: Construcción embarcación “Garota II”; Ampliación de salas CEDUC UCN Coquimbo; Construcción de balsas para fuegos artificiales año nuevo I. Municipalidad de La Serena; Construcción de balsas para fuegos artificiales año nuevo Municipalidad de Coquimbo; Construcción barco pesquero “Shaffic”; Reparación embarcación “Las Nieves”, Retiro pasarela playa Socos-Tongoy, entre otros.
- Único oferente y proveedor adjudicado por la I. Municipalidad de La Serena en el proceso de Licitación Pública N° 4295-76-LP11 por “Adquisición y habilitación en el mar de plataformas para lanzamiento de fuegos artificiales” año 2011.
- Único oferente y proveedor adjudicado por la Municipalidad de Coquimbo en el proceso de Licitación Pública N° 2446-1439-LP11 por “Propuesta Pública N°357/2011” año 2011 correspondiente a construcción de plataformas.
- Único oferente en proceso de Licitación Pública N° 4295-109-LP12 por “Reparación, Armado, Traslado y Habilitación en el mar de plataformas para lanzamiento de fuegos artificiales año nuevo 2013”
- Clientes: Maestranzas Navales; Pesquera Omega; Pesquera Zampesca; Pesquera RYMAR Ltda.; Grúas del Valle Ltda.; CEDUC UCN Coquimbo; Constructora Veracruz Ltda.; I. Municipalidad de La Serena; Municipalidad de Coquimbo.

#### SUSTENTO LEGAL

La Ley de Compras Públicas N° 19.886 establece diversos procedimientos para realizar contrataciones. Uno de ellos es la Contratación Directa, la cual debe basar su justificación en causales claramente definidas en la Ley o Reglamento. Este caso en particular, sustenta su justificación legal en:

- Artículo 10, punto 7, letra f) del Reglamento que indica “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”.

El proveedor Montoya Marín cuenta con una basta experiencia en construcción y montajes navales (punto 3 de la presente Minuta) y otorga la confianza necesaria dado que fue y es el único oferente que se ha presentado en los procesos de licitación realizados, también es quién realizó los trabajos el año anterior y no solo en nuestro Municipio sino también para la comuna de Coquimbo.

- Artículo 10, punto 7, letra l) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 que indica “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”.

La Licitación realizada fue declarada inadmisibles solo por una falta administrativa y no por incumplimiento de requerimientos técnicos que son la base de la Licitación, por tanto, el proveedor cumple con los requisitos. Este servicio de habilitación de plataformas en el mar es paralelo y complementario a la Licitación de Show Pirotécnico, el cual no podrá ser prestado si



no se cuenta previamente con la habilitación de estas plataformas en el mar para su lanzamiento, por tanto, se hace indispensable contar con esta prestación.

Dado lo anterior, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la contratación directa de la persona natural Roberto Carlos Montoya Marín, Rut: 15.032.778-4, por un monto de \$ 45.236.833 IVA incluido. (Se adjuntan antecedentes indicados).

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si eso ya no se va a hacer este año.

La Sra. Verónica Bravo responde que no, que fue una licitación del año pasado con un costo de ochenta millones de pesos.

El Sr. Mauricio Ibacache entiende que ochenta millones de pesos fue el valor para la construcción de las plataformas, pero que ahora ya no se va a gastar en eso.

El Sr. Alcalde dice que para repararlas y acoplarlas piden cuarenta y tantos millones de pesos y es algo que se tendría que hacer todos los años, por lo que considera que hoy se está obligado a hacerlo, pero para el próximo año se revisará la situación porque en el fondo se está cada dos años contratando la construcción de una nueva balsa, es una balsa del municipio, solicitó que se revisara el contrato, porque debería haber una garantía expresa del mantenimiento de las balsas.

La Sra. Verónica Bravo dice que la Licitación del año pasado tuvo un costo de ochenta millones de pesos y se divide en dos etapas; la primera que tiene un costo mayor y que es definitivamente la construcción de las balsas que en estos momentos son propiedad del municipio, y la segunda parte que tiene que ver con el resto del servicio que significa llevar las balsas al mar, contratar sistemas de embarcaciones que son los que vigilan que durante todo el periodo en que las balsas permanecen en el mar, nadie haga mal uso de ellas, también considera la instalación de elementos de fondeo y también elementos de flotación de las mismas, esa totalidad del servicio fue lo que el año pasado costo ochenta millones de pesos.

Hace presente que al igual que el año pasado es la única empresa que se ha interesado en el servicio.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si Coquimbo también está en lo mismo y cuál es el valor que está pagando.

La Sra. Verónica Bravo responde que no lo saben porque también están en proceso de licitación.

El Alcalde dice que el tiene clara la situación, es algo oneroso, pero o se quedan sin los fuegos artificiales en el mar, o hay que adjudicar al no haber más oferentes que sean capaz de hacer ese trabajo, se tiene todo el próximo año para poder evaluar la situación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que pregunta si Coquimbo está en lo mismo, porque si es así también estaría pagando a la misma empresa.

La Sra. Verónica Bravo dice que Coquimbo también tiene dos plataformas de las mismas características, por lo tanto necesita también contratar el mismo servicio.

El Alcalde dice que para el próximo año tienen todo el tiempo del mundo para ver que decisión se va a tomar, a lo mejor pueden hablar con Coquimbo y se desecha la posibilidad de tirar los fuegos

artificiales en el mar y por ese monto se puede tirar el doble de la cantidad de fuegos artificiales que se lanzan hoy.

El Sr. Lombardo Toledo se opone, considera que se debieran buscar otras estrategias, así como las hay para el Dakar, que las personas y las maquinas se van a trabajar por un mes, lo mismo debiera hacerse en este caso y eso no significaría mas de cuatro o cinco millones de pesos.

El Alcalde dice que se trata de un acuerdo que se hizo el año pasado con Coquimbo, de lanzar los fuegos artificiales en el mar, por eso se hicieron las balsas, es algo que deben asumir y ser responsables, solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado, vota en contra y dice que es un tema que no esta claro, hace unos días fueron notificados por la Contraloría Regional por un tema que se aprobó en el Concejo y que aparentemente estaba bien presentado, y que en el peor de los casos significaría una devolución de treinta millones de pesos. Muchas veces en el tema público se camina en una viga muy delgada, con vientos que pueden ser muy fuertes y al igual que en otras ocasiones la urgencia en un tema obliga a tomar una determinación. Los montos son muy altos, es algo muy extraño, cuando se quiere hacer asociatividad con quien sea, en este caso con la comuna vecina, se comparten gastos, se bajan los recursos, etc., pero aquí parece que se está hablando de montos similares y es evidente que sólo habría un solo oferente, lo que no entiende es que de un año a otro se llegue a esta situación y recuerda perfectamente que cuando se discutió este tema, la pregunta que se hizo en este caso era la permanencia de las balsas, que pasaba con ellas, por lo tanto vota en contra.

El Alcalde señala que el Concejo es soberano, que la licitación del año pasado fue de cuarenta millones de pesos por la fabricación de las balsas y los otros cuarenta millones de pesos, era por el traslado y la operación que se está haciendo hoy día. Considera que es un monto muy alto, pero el año pasado se cobro lo mismo y fue aceptado, hoy no se cobra la construcción porque ya están construidas, pero se debe hacer la otra parte que es llevarlas al mar, acoplarlas, el servicio de seguridad y todo el resto del servicio.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que es con un 12% más.

El Sr. Jorge Hurtado dice que a él le complica sobre todo por el tema de la notificación de Contraloría, él al menos le ve muchas lecturas, lo primero es que es muy cierto que el Concejo es codeudor solidario de muchas determinaciones del Alcalde, es algo que está establecido, pero también al Concejo lo frena el hecho de tener que consultar a la Contraloría y después darle un visto bueno a todo, considera que no debiera ser así, donde está la libertad para hacer las cosas, es complejo para el rol actual del Concejal. Este punto en particular le llama mucho la atención, porque se tiene la actividad encima, pero qué le garantiza que bajo la misma figura que aludió se pueda nuevamente caer en una situación compleja, no es algo menor.

El Alcalde manifiesta estar totalmente de acuerdo, no va a discutir la apreciación del Sr. Hurtado, la respeta, deja claro que la decisión que el Concejo adopte, él la respetará, como corresponde.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta su aprobación, pero está totalmente en desacuerdo que esto se repita el próximo año, le parece que ya no resiste mayor análisis.

El Alcalde aclara que lo que se está pidiendo es la aprobación de la contratación directa del servicio y no así la adjudicación de ésta, por lo tanto el responsable de una buena o mala contratación es el Alcalde.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que hay que reevaluar el tema de hacerlo en conjunto con Coquimbo, por el monto que esto involucra, considera que se debiera plantear una nueva idea para la ciudad de La Serena incluyendo algunos otros sectores, como son Las Compañías, el sector rural u otros. Se entregó una información relacionada con el sustento legal sobre esta misma licitación y lo que significaría apoyar la iniciativa del Alcalde sobre la contratación directa, por lo tanto aprueba.

La Sra. Margarita Riveros vota en contra al igual que en la licitación anterior de este tema.

El Sr. Lombardo Toledo vota en Contra.

**Acuerdo N°16:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la contratación directa de la persona natural Sr. Roberto Carlos Montoya Marín, Rut. N°15.032.778-4, por un monto de \$ 45.236.833 IVA incluido, para la realización del "Servicio de Reparación, Armado, Traslado y Habilitación en el Mar de Plataformas para el Lanzamiento de Fuegos Artificiales Año 2013". Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Sr. Lombardo Toledo y la Sra. Margarita Riveros.

El Sr. Mauricio Ibacache se adhiere a la preocupación del Sr. Jorge Hurtado respecto al tema del Juzgado de Cuentas, son cerca de tres millones los que habría que desembolsar para este tema, entiende que se va a actuar como cuerpo colegiado, también tomará sus resguardos a título personal, por lo tanto hoy mismo tiene una reunión a las 18:30 hrs. con dos abogados, solicita mayores antecedentes del informe que llegó.

El Alcalde aclara que esto es solamente un reparo, aquí aún no hay juicio de cuentas.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le preocupa porque ya en más de cuatro años de ejercicio en su calidad de Concejel no había tenido nunca una situación de este tipo.

El Sr. Mario Aliaga dice que el tema se ha estado conversando con el abogado que se hará cargo, se han estudiado los antecedentes y la Contraloría tiene que devolver todos los Decretos de pago que son el objeto del reparo. La primera parte es que hay que responder, posteriormente si no hay satisfacción en las respuestas vienen otros pasos más que podrían tardarse más de un año para llegar a un posible juicio de cuentas. Se estaría coordinando una reunión mañana con el Concejo anterior y con el Abogado, para los plazos que tienen ya que es de acuerdo a la fecha en que fueron notificados.

En lo sustantivo el reparo es porque los fondos de emprendimiento que se otorgaron son una subvención, es una transferencia a terceros, siendo una subvención no corresponde a personas naturales ni tampoco para actividades de carácter lucrativo, ese es el tema de fondo, había alguna jurisprudencia que en el mes de Febrero entregó antecedentes el Sr. Luis Barraza, donde encontró Dictámenes que sí lo permiten, pero la Contraloría los desechó, emitiendo un dictamen nuevo que llegó de Santiago en el mes de Septiembre cuando se fueron a dejar los antecedentes, eso es en concreto.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita se le informe sobre los plazos de la tienda Falabella para el retiro de la infraestructura que se encuentra en el sector del estacionamiento, que es un lugar de uso público, quiere saber si ya los plazos caducaron o piensan extenderlo, si la memoria no le falla, ellos ya debieran haber desarmado puesto que las dependencias que construyeron ya están listas.

El Alcalde dice que ellos tenían extendido el plazo hasta el mes de Diciembre, pero que se reunió con ellos y le solicitaron la posibilidad de terminar el 2 de Abril, porque les falta terminar y él quedó de responderles, pero considera que ponerse a desarmar en pleno verano no sería bueno, además les pidió que le dejaran el sitio con la cerámica que tiene, ideal que le dejaran una cancha de patinaje hecha, porque ya los estacionamientos están más o menos cubiertos. Además tienen que entregar 150 árboles que tenían comprometidos. Él les dijo que lo evaluaría, pero considera que no es bueno desarmar en pleno verano, considera que la gente ya se acostumbró a esa infraestructura, sabe que es potestad del alcalde autorizarlo o no, pero prefiere comunicarlo al Concejo antes de tomar una decisión.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta no estar de acuerdo, que si bien la potestad es del Alcalde, y lo va a respetar y apoyar en todo lo que pueda, pero incondicional por ningún motivo, de verdad piensa que cuatro meses más para una multitienda que gana millones y millones de dólares, el rédito de lo que significa una cancha y unos árboles más, le parece que no se condice con que se quiere más igualdad para todos, a los pequeños comerciantes no se les tiene la misma consideración. En esos meses es cuando más dinero van a ganar, considera que lo peor que se puede hacer es que se renegocie con cosas que le parecen ínfimas.

El Alcalde dice que al principio ellos dijeron que iban a dejar el galpón y se lo regalarían a una Junta de Vecinos, después se encontró con la sorpresa que no sería así, que se lo llevan, pero hablando claro van a ganar siempre plata, con o sin galpón, para eso están diseñadas estas empresas, para ganar. Hoy se está viendo el tema del cruce al Mall Aires, donde se está exigiendo una pasarela, el Seremi de Transporte cambió la opinión y se va a permitir el semáforo, pero obligándolos para que en un plazo prudente pongan una pasarela, no pueden decir que económicamente no tienen para construirla, en eso no va a transar, porque estos son negocios nuevos. Reitera que aún no les ha dado una respuesta definitiva, pero considera que dos meses más no van a hacer más daño de lo que ya hicieron.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta no estar de acuerdo con el Alcalde así como tampoco lo estuvo con el Sr. Raúl Saldivar, a ella siempre le pareció que era un atropello a los derechos de los consumidores, porque acá los que perdían y siguen perdiendo son ellos. Son ochenta estacionamientos que son gratis y que ellos no tendrían porque haberse instalado, además en la cara que más se muestra como ciudad, es un galpón horrible, así lo planteó en su momento y se supo en la prensa. Después el ex Alcalde tomó la decisión y les dio el permiso igual, porque es una atribución del Alcalde, pero las condiciones en que ellos cubrieron los ochenta estacionamientos son de muy mala calidad, están a trasmano, sin pavimentación, sin delimitación como corresponde, sin guardias, etc. Lo que más le ha llamado la atención, es que pasaron los meses y un periodista del diario El Tiempo hace unos cinco meses atrás la llamó para hacer una nota, fue con él al lugar, ella dio su opinión de nuevo, que ya había vencido el plazo, que tenían que irse, etc. y él entró a entrevistar al Gerente de Falabella, él le respondió diciendo que todo era falso, que ellos nunca se habían comprometido con el municipio para entregar el galpón, en consecuencia que quedó en acta, que el galpón iba a ser para el municipio y que se entregaría a una junta de vecinos; además que a ellos el municipio le había entregado un permiso indefinido, por lo tanto ellos iban a estar hasta el tiempo que requirieran y eso iba a ser por lo menos hasta fines del año 2013, esas declaraciones salieron en la prensa escrita.

Por un lado quedan los consumidores en desmedro y por otro lado como municipio se esta de una u otra forma favoreciendo a una de las empresas anclas de ese Mall, en una competencia absolutamente desleal, porque a unos se les está dando espacios para que construya, galpón que está lleno de juguetería, cosa que la otra tienda ancla que es Almacenes París, no tiene, por lo tanto se está contribuyendo indirectamente a que se realice una competencia desleal. Ella criticó muy duramente al ex Alcalde por esto y ha dicho, cuando le han tocado este tema los periodistas,

que va a pedir mano dura y está clara que el Alcalde la va a escuchar porque está de parte de la ciudadanía, en este caso de los consumidores, es un bien nacional de uso público, por lo tanto solicita se termine con esa ilegalidad, o que por lo menos se revise el tema.

El Alcalde propone que antes de tomar cualquier decisión se junten con los representantes de Falabella.

La Sra. Margarita Riveros solicita agregar a la consulta a la Contraloría sobre la votación para la Licitación del aseo, si en caso de las concesiones de recolección de residuos sólidos se tiene que obtener una votación simple o una votación de dos tercios, para que quede absolutamente claro y transparente.

Hace presente que en el mes de Agosto o Septiembre la Empresa Paisajismo Cordillera instaló césped en toda la Avda. Gabriela Mistral, en un tramo desde Cuatro Esquinas hasta el Norte, no sabe si hasta los Perales, le gustaría saber que monto significó esta ampliación, porque es carísimo, hubo cuadrillas de gente, pusieron el césped, las espinas, todo, quedo muy bonito, empezó a salir el pasto y no sabe si lo hicieron mal o nunca más regaron, porque se secó, lo que realmente es un daño. La empresa, hizo mal el servicio o fue negligencia porque no se regó, solicita se haga una investigación al respecto, es muy delicado, porque es una gran inversión la que se hizo en beneficio de la ciudad y del sector.

El Alcalde solicita al Director de Servicios a la Comunidad que junto con el Inspector Técnico vean lo que sucedió y si las cosas no se hicieron como corresponde se cursen las multas correspondientes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a lo dicho por la Sra. Margarita Riveros, pero en la Ruta 5, hoy se dio cuenta que donde se ubica el logo del municipio está sin nada.

El Sr. Juan Alfaro dice que le corresponde al municipio y lo que se está haciendo ahí es el logo nuevo.

El Alcalde señala que se está haciendo el escudo de La Serena.

La Sra. Margarita Riveros a propósito de temas que tienen que ver con Servicios a la Comunidad, señala que en Cuatro Esquinas con Gabriela Mistral hay un restaurante chino que se han demorado mucho en terminar, tienen todo cercado, pero fuera de eso hicieron una zanja de más o menos una cuadra, paralela a la calle Cuatro Esquinas y realmente es un peligro, llevan aproximadamente 3 meses, sin hacer los trabajos correspondientes, no sabe si cuando se hacen estas conexiones para alcantarillado, tienen algún plazo, porque realmente es un peligro para la gente.

La Sra. Irene Machuca dice que normalmente llegan los permisos a la Dirección de Obras y se controla cuáles son los tiempos de ejecución.

El Alcalde informa que conversó con la Empresa Aguas del Valle y solicitó que no se rompiera ninguna calle en la temporada de verano, a no ser que sea una emergencia muy grave y puso plazo para que terminen lo que están haciendo en Cuatro Esquinas y en Almirante Allard, porque provocan mucho taco.

La Sra. Margarita Riveros dice que planteó un tema del Paradero 11 que quisiera que el Director de Servicios a la Comunidad también lo viera, los vecinos de calle los Juncos han enviado varias cartas, se hizo una proposición por parte de la Dirección de Tránsito, de instalar semáforo, por la

distancia que existía se iban a realizar conversaciones con la empresa que está construyendo un condominio para ver si se hacían cargo de esto, cuando se expuso dijeron que efectivamente estaban listos los semáforos, pero igual dejaron el semáforo prácticamente al lado de Los Lúcumos, esa no era la idea, porque la gente igual va a tener que caminar desde el paradero 11 y es mucha gente de la tercera edad, al final la solución no corresponde, tampoco se han visto avances respecto a la instalación de paraderos.

Agradece al Director de Servicios a la Comunidad, porque contesta los correos de inmediato, habló con él directamente cuando asumió, le planteó algunos temas y le agradece lo de La Antena, habla muy bien de él.

El Sr. Lombardo Toledo solicita se le responda al vecino Sr. Hernán Donoso Barrientos, sobre una propuesta deportiva y de calidad de vida para ser incluida en los programas de la Municipalidad, él está desde el mes de Agosto en espera de su Programa Adulto Mayor, Salud y Deporte.

El Alcalde dice que le solicitará a la Oficina de Deporte que lo vea y analice.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que es un profesor que trabajó en su colegio y es muy responsable.

El Sr. Lombardo Toledo dice que tiene una solicitud de la Junta de Vecinos José Miguel Carrera, para ver la posibilidad real de tener un polideportivo en el sector sur de la ciudad, se trata de un terreno al costado del futuro Reten de La Pampa para el que ha solicitado apoyo para su reapertura.

El Alcalde dice que ayer habló con el Ministro del Interior y el General Jure y solicitó expresamente la apertura del reten, y le respondieron que lo van a evaluar.

El Sr. Lombardo Toledo hace entrega de una propuesta programática, de manera que no se olviden de un tercer puente para Las Compañías, un metro tren y una serie de otras iniciativas que quedaron en la campaña.

La Sra. Mary Yorka Ortiz pregunta por unos juegos para niños que se estaban instalando en la Avenida del Mar con Cuatro Esquinas.

El Alcalde responde que está solucionado, lo que ellos traían no se permitía en esa zona, por lo tanto se conversó con ellos y se llegó a un acuerdo para que presenten un proyecto que se acomode a la zona, porque había reclamos de vecinos.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que se acercaron a ella ya que vive en el sector, y se han instalado muchas cosas, algunas peores, como carpas que son más feas que tener juegos de entretenimientos de calidad.

El Alcalde señala que la zona no lo permite ya que son juegos muy grandes.

El Sr. Jorge Hurtado indica que el tema de la sequía en la zona es grave, se reunió con la gente a cargo, Prodesal, y le enviaron un informe, entiende que se iban a reunir con el Alcalde, el punto es que se pueda trabajar en algún apoyo para subsistencia en esta temporada, no sabe si con mercadería, bono o algo, el tema rural es realmente complicado, lo plantea para ver como se puede paliar en parte, en el nivel de competencia del municipio.

El Alcalde informa que se reunió con ellos ayer y les ofreció apoyo, van a hacer una evaluación del personal que tienen, hay cosas que mejorar, los funcionarios que se contratan son con vehículo y

hay uno o dos funcionarios que no lo tienen, están ocupando los del municipio, por lo tanto se está faltando al contrato. Se va a hacer una evaluación y los funcionarios que trabajan en PRODESAL o PADIS, porque PADIS se termina y pasan a PRODESAL, formándose dos PRODESAL, queda PRODESAL 1 y 2, se va a volver a reunir con ellos, porque es algo que tiene que funcionar como corresponde, no puede ser que algunos funcionarios sí anden con su vehículo gastando su bencina y otros no, siendo que el contrato es el mismo, lo que provoca diferencias y hay algunos que simplemente no pueden salir porque no tienen vehículo, lo que va en desmedro de la gente del campo que necesitan que ellos estén presentes.

Una vez teniendo la evaluación se va a llamar a concurso como corresponde para llenar esos cupos o en su defecto postularan ellos pero con vehículos. Tuvieron una reunión de casi tres horas, es un tema serio, no es fácil, pero se va a ir avanzando, hay cosas que tendrá que aprender con el tiempo, pero tiene la mejor intención del mundo y le gustaría que el Concejo también participara, es un trabajo de todos ya que en la medida que les vaya bien, le va bien a la ciudad, dio las instrucciones a todos los Jefes de Departamentos que cualquier requerimiento, inquietud o lo que necesiten saber, estén a disposición del Concejo, los Concejales manejan los teléfonos de todos los Directivos para poder coordinarse.

El Sr. Lombardo Toledo solicita un listado del nuevo personal con los teléfonos oficiales.

El Alcalde informa que la Encargada de Relaciones Publicas es la Sra. Susana Alfaro.

Da por terminada la Sesión siendo las 15:45 horas.